

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2025-312

Expediente nº: 823/2024

Con fecha 3 de febrero de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2025-0030, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo que mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-0459, de fecha 13/12/2024, se aprobaron las bases que rigen el proceso de selección para la contratación laboral temporal de un (1) Monitor Deportivo (Auxiliar), perteneciente al Grupo C2, procediendo a la convocatoria del mismo.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 243, de fecha 20 de diciembre, se abrió el plazo para la presentación de instancias por las personas interesadas.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, a la vista de lo dispuesto en la Base 6 de las reguladoras y en uso de las funciones que me están atribuidas por la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalando las causas de exclusión:

	ASPIRANTES ADMITIDOS
DNI	Nombre
9511*	ALBERTO CHÁVEZ MONTERO
7421*	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ

	ASPIRANTES EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DNI	Nombre	
1623	ANA BELÉN PANADERO CARTÁN	(4) reverso título ESO

Código Seguro de Verificación (CSV): 5D93 FAB8 8024 8EA5 4D11 Fecha Firma: 07-02-2025 07:59:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

5D93FAB880248EA54D11

Causa de exclusión de conformidad con la base sexta:

(4) Falta todos o alguno de los documentos obligatorios a presentar con la instancia, o que el formato no es el requerido.

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de las reguladoras, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en la que se podrá acceder mediante el siguiente enlace <https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se produzca la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanaciones que hayan motivado al exclusión.

TERCERO. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de aspirantes a las respectivas pruebas selectivas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus datos personales constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

CUARTO. Nombrar a los miembros que integrarán el Tribunal Calificador, concediendo el mismo plazo para la presentación de recusación y/o abstención de la composición del mismo:

TITULARES:

Presidente: Doña Celia Cabrera Pedrajas.

Vocal 1: Doña María Dolores Medina Romero.

Vocal 2: Don Juan Patricio Torralbo Carbonero.

Vocal 3: Doña María José Llergo Ballesteros.

Vocal 4: Don Pedro Vicente Cortés Gallardo.

Secretaria: Doña María Pastora García Muñoz.

SUPLENTES:

Las siguientes personas designadas como suplentes atenderán indistintamente al cargo de sustitución que proceda, por el orden en que a continuación figuran designadas: Don José Palomino Fernández, don José Domínguez Fernández, doña María Barea López, don Bernardo Benítez Ferrero, don Esteban Noci Capitán.

Secretario: Don Antonio Manuel Pleguezuelo Jerez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5D93 FAB8 8024 8EA5 4D11 **Fecha Firma:** 07-02-2025 07:59:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



5D93FAB880248EA54D11

QUINTO.- La realización del primer ejercicio será el día 23 de abril de 2025, a las 10.00 horas, en el Centro de Servicios Sociales, sito en c/ del Mercado nº 12 de Villanueva de Córdoba, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

SEXTO.- El resto de anuncios, llamamientos y publicaciones que se efectúen en cuanto al desarrollo del proceso selectivo, se realizarán en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en la que se podrá acceder mediante el siguiente enlace:

<https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>".

Villanueva de Córdoba, 4 de febrero de 2025.- El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5D93 FAB8 8024 8EA5 4D11 **Fecha Firma:** 07-02-2025 07:59:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5D93FAB880248EA54D11

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba